



Medellín, 20 de mayo de 2022

Código interno Nro RL00397082 (favor citar al responder)

JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL CIRCASIA

Respuesta al Oficio No. 0413
Rad: 63190408900220210020200
j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co
CIRCASIA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Oficio N°: 0413

Demandante BANCO W SA
Valor del Embargo \$ 27,075,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
OMAR MOTAT BUEN 89001203	Cuenta Ahorros - 0362	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
	Cuenta Ahorros - 8739	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Paula Andrea Maya Soto

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales